

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Orden de 23 de octubre de 2025, por la que se nombra al personal eventual de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

D I S P O N G O

Nombrar personal eventual del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Andalucía, del Gabinete del Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, y el previsto en los artículos 6, 9, 10, 11, 12 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas, a las mismas personas que prestaban servicios en los respectivos puestos de personal eventual citados, con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. El nombramiento se realiza con efectos administrativos y económicos del día 16 de octubre de 2025.

Sevilla, 23 de octubre de 2025

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias